

Decano de este Ayuntamiento, se hizo una Real Provision del  
S. M. y Señores del R. y Supremo Consejo de Castilla con fecha de  
diez de marzo de este año referida a D. Miguel fernán Acuña del  
R. C. de Camera, mandando a dho. Señor D. Juan fernán de Castro  
Marques de Villacampo que pase a suya Audiencia en el Interim que  
por su Mage. se proueche el Empleo de Contador de la Real  
Jurisdicción ordinaria Interimamente segun y como lo pado y deuio  
haber dho. Señor D. Juan fernán de Castro y Arce. = Tambien se  
uieron Cartas de D. fernando tubino Secretario de S. M. en dho.  
R. Consejo de Hacienda de diez de marzo de este año, de D.  
Carmito Bastariz de Castro de dho. mes de marzo Secretario en  
sala de millones, Escriván desta Audiencia hauyendo presente que durante  
este la Jurisdicción ordinaria dho. Señor Marques de Villacampo  
pasa suya tambien la Supp. de D. R. de Sevilla de millones; y en su  
virtud suplico a la Audiencia hablando con el respeto devido le requirio  
lo admira a su cargo y exercicio de dho. oficio y le dá la posesion de el como  
su Mage. lo manda = y hauyendole oido y ouedecido dha. real Prov.  
con el acatamiento que corresponde le recibio la Solemnidad de el Jura-  
mento acostumbrado y asi hecho, lo admira y al Consejo de la Audiencia  
y dio la posesion, entregandole la vara dho. Señor Alcalde mayor  
poniendole en su asiento y paratiene a lo que antes tenia dho. Señor  
Marques; y la Audiencia acordó que dha. Real Provision y hordenes  
se copien en el libro de Cartas R. voluendo los Ordonades a dho.  
Señor con testimonio de este acuerdo =

Manuel de Campo

Antonos

Juan Lopez Barua

José Lopez

